



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN

86387

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-4-0000163

Montevideo, **05 MAR. 2026**

VISTO: que con fecha 17 de abril de 2026, el Coronel Carmelo Andrés Rodríguez Tomeo alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado;

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2º del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Pásase al Coronel Carmelo Andrés Rodríguez Tomeo a situación de retiro obligatorio, con fecha 17 de abril de 2026.
- 2º. Tramítase por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.
- 3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.



se Publica

SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL